



*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Ayuntamiento de Belchite

BORRADOR DE ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/5	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

25 de junio de 2026

Duración:

Desde las 18:02 hasta las 20:22

Lugar:

CASA CONSISTORIAL

Presidida por:

Carmelo Pérez Díez

Secretario:

Alejandro Rodrigo Orós

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
XXXXXXXXXXXXXX	Ana Carmen Mainar Navarro	Sí
XXXXXXXXXXXXXX	Ángel Antonio Rico Ibarz	Sí
XXXXXXXXXXXXXX	Benjamín Foncillas Sierra	Sí
XXXXXXXXXXXXXX	Carmelo Pérez Díez	Sí
XXXXXXXXXXXXXX	Hernando Ortín Cólera	Sí
XXXXXXXXXXXXXX	Jesús García Tiestos	Sí
XXXXXXXXXXXXXX	María Pilar Cubel Pérez	Sí
XXXXXXXXXXXXXX	Miguel Ángel Lafoz Martín	Sí
XXXXXXXXXXXXXX	Víctor Soriano Granel	Sí



Ayuntamiento de Belchite

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
1. Revisión del acta de la sesión ordinaria de 16/04/206 y extraordinaria de 29/05/206	
No se observan errores materiales o de hecho, ni se formula observación alguna sobre ninguna de las actas, por lo que se procede a la transcripción de sendas actas al Libro de Actas.	
2. Modificación de Créditos 2/2026	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

El Sr. Secretario procede a la lectura de la Memoria y del Dictamen favorable de la comisión.

El Sr. Concejel D. Ángel Rico Ibarz considera apropiado que se lleven a cabo actuaciones de mejora en las calles del municipio financiándose con remanente disponible.

No habiendo más cuestiones a debatir sobre el asunto el Sr. Alcalde procede a la votación, resultando aprobada provisionalmente, por unanimidad, la modificación de créditos 2/2026 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales por un importe total de 519.645,40 euros.

3. Informe de Licencia de Actividad Clasificada de Clínica Veterinaria	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

El Sr. Secretario procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía.

El Sr. Concejel D. Ángel Rico Ibarz plantea que quedan 20 días para el cumplimiento de los 4 meses del plazo para que se conceda la licencia por Alcaldía y todavía está pendiente la emisión de informe por el INAGA de calificación de la actividad.

No habiendo más cuestiones debatir sobre el asunto el Sr. Alcalde procede a la votación, informándose favorablemente, por unanimidad, la solicitud de licencia ambiental Código IAE 945 - CONSULTAS Y CLINICAS VETERINARIAS a favor de Veterinaria Garces Ballester S.L. en C/Constitución Española, 15, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias sí cumplen con la planificación urbanística vigente, las ordenanzas municipales y lo dispuesto en la *Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y protección Ambiental de Aragón*, remitiéndose copia del expediente a la Comisión Técnica de Calificación de Zaragoza, a los efectos de su calificación.



Ayuntamiento de Belchite

4. MOCIÓN GRUPO VOX

Desfavorable. Votación: a favor (2), en contra (5), abstenciones (2).

El Sr. Concejal D. Ángel Rico Ibarz procede a la lectura de la moción, cuya transcripción literal es la siguiente:

“

Durante años desde las administraciones centrales se ha alentado un modelo inmigratorio de puertas abiertas, efecto llamada y multiculturalismo que está alterando la realidad social, demográfica y cultural de España.

En el año 2000, la población de origen extranjero en España era menor al 4%. En 2026 es superior al 20%. Solo en los últimos 5 años, España ha recibido cerca de 3 millones de extranjeros, en el último año 1.200.000 personas.

La inmigración masiva está dinamitando el Estado del bienestar. Solamente la regularización masiva impulsada por el Gobierno, beneficiará a 500.000 inmigrantes ilegales, y tendrán igualdad de condiciones que los españoles, respecto a sanidad (más personas que nunca esperan una intervención quirúrgica en España, 853.509), ayudas sociales de todo tipo, etc. En torno a 2 millones de inmigrantes viven de prestaciones económicas directas del Estado.

La prioridad nacional es legítima, es un principio de gestión, constituye un elemento eficaz para detener la inmigración masiva , y en ningún caso supone un conflicto con la inviolable dignidad de la naturaleza humana. No se trata de arbitrariedad ni exclusión caprichosa, sino se afirmar un criterio de justicia retributiva. Si la carga es para el pueblo español, también ha de serlo el beneficio o la ayuda.

Por ello, se presenta la siguiente :

MOCIÓN

Que se apruebe en el próximo Pleno :

- Instar al Gobierno de España a repatriar a todos los inmigrantes que se encuentren de forma ilegal en España, así como establecer la prioridad nacional a todas las ayudas sociales y prestaciones de todo tipo.*
- Instar a la Diputación General de Aragón (DGA), a garantizar la prioridad nacional de los españoles para acceder a una vivienda social, protegida o bonificaciones fiscales para ser receptor de ayuda a la vivienda.*
- Instar Al Gobierno de España y D.G.A. a adoptar medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público.*
- Instar al Gobierno de España a revisar y , en su caso, modificar o derogar el R.D. 180/2026, de 11 de marzo, por el que se regula el reconocimiento del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria con cargo a los fondos públicos de las personas extranjeras, que encontrándose en España, no tengan su residencia legal en territorio español.*



Ayuntamiento de Belchite

- Instar al Gobierno de España a revisar la normativa de extranjería vigente, incluidas las modificaciones introducidas por el R.D. 316/2026, de 14 de abril, y que derogue este último, poniendo fin de esta manera al proceso de regularización masiva de inmigrantes que se encuentran en España de forma ilegal.

- Instar al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad del sistema público de prestaciones y pensiones, para asegurar que las prestaciones y pensiones de naturaleza no contributiva quedan reservadas a los españoles.

- Instar al Gobierno de España a revisar los criterios de acceso a la asistencia jurídica gratuita de los extranjeros, y en cualquier caso, en los asuntos relacionados con procesos de expulsión de territorio nacional.

Dar traslado del presente Acuerdo al Gobierno de España y a la Diputación General de Aragón.”

El Sr. Alcalde expone que, por parte del grupo municipal PP, no se ha hablado nada sobre esta moción y recordó el compromiso de no debatirse mociones sobre asuntos nacionales. No obstante, recalca que representan una fuerza de trabajo fundamental para el municipio.

El Sr. Concejal D. Ángel Rico Ibarz responde que la última moción del PP versaba sobre otra cuestión nacional, como es el asunto de la financiación local y la asunción de competencias por parte de los Ayuntamientos. Además, le gustaría recalcar que la situación en Belchite está relativamente bien o muy bien respecto a otros municipios en cuanto a inmigración.

El Sr. Concejal D. Benjamín Foncillas Sierra, procede a la lectura de la respuesta de su grupo, cuya transcripción literal es la siguiente:

***“RESPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE ANTE LA MOCION PRESENTADA
POR EL GRUPO VOX EN EL PLENO 2026/5 DE 25 DE JUNIO DE 2026***

Una vez más, desde este grupo municipal, creemos que este Ayuntamiento, tanto en su gestión, como en los acuerdos plenarios que se puedan adoptar, tiene que tener como objetivo el buen funcionamiento del municipio y mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

No vamos a participar o subscribir declaración o acuerdo alguno que no esté relacionado con el funcionamiento de este Ayuntamiento.

Leída la moción presentada, se ve con claridad que es parte del ideario político de dicha formación exponiendo su concepto de prioridad nacional.

Sin entrar en valoraciones políticas queremos manifestar nuestra oposición.

NO a la moción presentada.”

La Sra. Concejal D^a. María Pilar Cubel expone su visión personal y afirma que solo podemos dar las gracias de no vernos en su situación, de la de tener que abandonar tu país para vivir.



Ayuntamiento de Belchite

No habiendo más cuestiones a debatir sobre la moción el Sr. Alcalde procede a iniciar la votación, no prosperando la misma por 2 votos favorables, frente a 5 en contra y 2 abstenciones.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

5. Informes de Alcaldía

1. Va a iniciarse, un año más, la campaña “Volveremos” de apoyo al comercio local, en colaboración con el Gobierno de Aragón. El Ayuntamiento aportará 6.000€ mientras que DGA 4.817€, y que finalizará cuando se agoten los fondos aportados.
2. Destacar la predisposición del nuevo Director General de Patrimonio, Pedro Yoqui, para la creación del “Parque Cultural de la Paz” en el entorno de las ruinas de belchite.
3. El fin de semana del 17 de julio se celebrará la IX Edición de Belchite de película. Se ha obtenido 13.886€ de financiación gracias a una subvención de DPZ, estando pendiente la convocatoria de DGA para solicitarla también.
4. se ha llevado a cabo la renovación de las calles Constitución, entre Antón y Goya, y del lado noroeste de la calle Escarramán.

6. Resoluciones de Alcaldía

El Sr. Secretario procede a la lectura de las Resoluciones dictadas y de todos los pagos realizados superiores a 1.000 euros:

Nº

- Aprobar 1ª certificación obras CONSTRUCCIONES PELLICER, S.A. pavimentación y renovación red mpal. de agua casco urbano de Belchite
- 142
- rectificación resolución nº 136
- 141
- ADJUDICACION TRABAJOS DE PODA EN EL MUNICIPIO A GREEN NATUR CESPED DEPORTIVO S.L.
- 140
- Adjudicar a CONSTRUCCIONES PELLICER, S.A. contrato menor de obras de Pavimentación y renovación red municipal de agua acera Noreste de calle Escarramán
- 139
- Aprobación definitiva SUBVENCIÓN AGRICULTURA 2025-26
- 138
- EXTRA JUNIO 2026 AYUNTAMEINTO
- 137
- Adjudicar a CONSTRUCCIONES PELLICER, S.A. contrato menor de obras de pav. y renov. red mpal. de agua de la acera Norte de c/ Constitución entre c/ Goya y Farmacia
- 136
- Concesión a PORCINO EZQUERRA SERRANO, S.L. de Licencia urbca. de cubierto de instalaciones de filtrado de efluentes y balsa de recepción de purines en pol 503 par 58
- 135
- Adjudicar a GEN TERRITORIO, S.L. contrato menor de servicios de Redacción Proyecto renovación zona central parque
- 134
- Desestimación solicitud Responsabilidad patrimonial por ruido de fiesta contigua a hotel Oleum
- 133
- Aprobación Plan de Seguridad y Salud obras de reforma local 3ª Edad
- 132



Ayuntamiento de Belchite

- 131 Aprobación definitiva concesión SUBVENCIÓN ASOCIACIONES 2026
Adjudicar a RENT FITNESS SERVICIOS INTEGRALES S.L. contrato menor de ADQUISICIÓN MATERIAL
- 130 PARA GIMNASIO
- 129 PAGOS 6-2026
- 128 Aprobación inicial concesión SUBVENCIÓN AGRICULTURA 2025-2026
Aprobación modificación de créditos 1/2026 por generación de crédito. Subvención para arreglo
- 127 muro y escaleras acceso Santuario Ntra. Sra. del Pueyo -17.931,19€-
Aprobación Expediente 295/2026. Pavimentación y renovación red municipal de agua de la acera Sur
- 126 de la calle Mayor entre Pilar y Aragón
- 125 Convocatoria Pleno escolar 3 junio 2026
- 124 DEVOLVER AVAL A LASO ABNORMAL LOADS, S.A. por transporte especial a P.E. LAS MAJAS VI
- 123 AUTORIZACIÓN RODAJE DE LA PELÍCULA “CARO BASTIANO” EN EL PUEBLO VIEJO
- 122 CAJA CORPORACIÓN MAYO 2026
- 121 Adjudicación a MOSAICO DECORACION SL, obra reforma local 3ª Edad
- 120 CONCESIÓN SUBVENCIÓN ASOCIACIONES 2026. APROBACIÓN INICIAL
Adjudicación contrato menor de servicios de gestión y organización carrera DESÉRTICA OLIVERA BEL-
- 119 CHITE a FARTLECK SPORT SLU, por un total de 5000€ firmando convenio
- 118 ADMISIÓN ALUMNOS ESCUELA INFANTIL CURSO 2026-27
- 117 NÓMINAS MAYO 2026
- 116 CONCESIÓN LICENCIA DE VADO Nº 92
- 115 Autorizar acometida toma de agua Paraje Tercon
- 114 AUTORIZACIÓN FESTEJOS TAURINOS
- 113 Solicitud de constitución de garantía y adjudicación del bar de las piscinas de Belchite 2026
- 112 AUTORIZACIÓN USO ANTIGUA ESTACIÓN DE AUTOBUSES PARA CELEBRACIÓN DE COMUNIÓN
- 111 AUTORIZACIÓN CURSO FOTOGRAFÍA NOCTURNA EN EL PUEBLO VIEJO
- 110 PAGOS ALCALDÍA 5-2026
Aprobar convocatoria y bases para concesión subvenciones, por procedimiento de concurrencia
- 109 competitiva, de REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS para fomento alquiler
Admitir y estimar parcialmente recurso de reposición por renuncia a proyecto con licencia de activi-
- 108 dad clasificada
Admitir y estimar parcialmente el recurso de reposición por renuncia a proyecto con licencia ambien-
- 107 tal clasificada
Admitir y estimar parcialmente recurso de reposición por renuncia a proyecto con licencia de activi-
- 106 dad clasificada
Admitir y estimar parcialmente recurso de reposición por renuncia a proyecto con licencia de activi-
- 105 dad clasificada
Admitir y estimar parcialmente recurso de reposición por renuncia a proyecto con licencia de activi-
- 104 dad clasificada
Admitir y estimar parcialmente recurso de reposición por renuncia a proyecto con licencia de activi-
- 103 dad clasificada
Adjudicación arrendamiento temporal antigua estación nave muelle de carga a JOSÉ RAMÓN VAL NA-
- 102 DAL para destino como almacén
- 101 CONCESIÓN LICENCIA DE VADO Nº 91
- 100 Aprobar Expediente 249/2026 Rehabilitación del Antiguo Cuartel de la Guardia Civil 2
- 99 Aprobación expediente 249/2026 Rehabilitación del Antiguo Cuartel de la Guardia Civil 2 (ANULADO)
Asunción de la deuda de salarios impagados del personal de limpieza con cargo al aval ejecutado en
- 98 la resolución del contrato
- 97 Convocatoria PREINSCRIPCIÓN ESCUELA PÚBLICA INFANTIL GARABATOS CURSO 2026-27
- 96 CAJA CORPORACIÓN ABRIL 2026



Ayuntamiento de Belchite

- 95 CONCESIÓN LICENCIA URBANÍSTICA ACOMETIDA DE GAS EN C/MAYOR, 80
94 NÓMINAS MES DE ABRIL 2026
Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para “SERVICIO BAR PISCINAS MUNICIPALES DE BELCHITE 2026” convocando su licitación
92 Aprobación Expediente 228/2026 reforma local 3ª Edad
91 AUTORIZACIÓN CURSOS DE FOTOGRAFÍA NOCTURNA EN EL PUEBLO VIEJO
90 Adjudicar a ENRIQUE DIEGO BARRADO Dirección y coordinación obras reforma local 3ª edad
89 CONCESIÓN LICENCIA DE VADO Nº 90
88 Corrección de errores cesión uso parcelas patrimoniales NEREIDA (Grupo Forestalia)
87 SOLICITAR AL INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO LA INCLUSION EN EL PROGRAMA EMPLE-AR

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

7. Ruegos y Preguntas

Al Sr. Concejal D. Benjamín Foncillas Sierra le gustaría aclarar las resoluciones nº 103 a 108, en donde se ha procedido a la devolución de las tasas, por aplicación del principio de proporcionalidad, a favor de ganaderos de Codo, por desistir de sus proyectos de granjas porcinas. Ahora el promotor es Explotaciones Ganaderas Estiche, S.L.U.

El Sr. Alcalde corrobora dicha afirmación.

El Sr. Concejal D. Benjamín Foncillas Sierra pregunta sobre la escombrera municipal.

El Sr. Alcalde responde que el anterior actuaba como un vertedero incontrolado y que debía clausurarse definitivamente porque no cumplía con la normativa. Para dar respuesta a las necesidades vecinales se ha habilitado un espacio vigilado en la antigua CISA con contenedores portátiles para enseres, obras menores (siempre que se muestre la preceptiva licencia municipal de Belchite) y poda. De lunes a viernes de 9 a 13 horas y el primer sábado de cada mes.

El Sr. Concejal D. Benjamín Foncillas Sierra expone que se sulfatan las malas hierbas y, en algunos casos, llegan también a afectar a las ramas bajas de los árboles llegando a secarlas, por ejemplo en calle Ronda Zaragoza, y en ambos casos no se recogen. A su vez, ruega también por una mejor limpieza de las calles, ya que la presencia de basura como latas, hojas, papeles o cristales deja, además, una muy mala imagen entre los visitantes. Recuerda el repintado de pasos de cebra y de la señalización vertical y horizontal.

El Sr. Alcalde responde que solo se aplica herbicida en los bordillos y que desde la riada del año pasado la brigada ha estado muy ocupada en solucionar las averías surgidas en las tuberías, con la suerte de que el Instituto Aragonés del Agua asumió parte de los gastos y reparaciones para poder reanudar el abastecimiento desde el depósito y la tubería de Almonacid y no tener que depender únicamente de Bocafoz, pues implica bombear. Informa de que va a licitarse un contrato de zonas verdes y arbolado.

La Sra. Concejal D^a. María Pilar Cubel Pérez plantea la posibilidad de celebrar un contrato temporal para una limpieza general en el municipio, ya que los operarios no pueden llegar con todo el trabajo que ya tienen. Ruega también por una mayor diligencia de la taquillera que está por las mañanas en las piscinas porque se levanta al puesto del socorrista y deja de controlar el acceso.



Ayuntamiento de Belchite

El Sr. Concejal D. Ángel Rico Ibarz pregunta sobre la Resolución nº 88 correspondiente a la contraprestación por la cesión de uso de parcelas municipales a favor de Energías Renovables de Nereida, S.L. (Grupo Forestalia).

El Sr. Alcalde responde que la adjudicación se corresponde con la utilización que llevará a cabo una línea aérea de alta tensión de evacuación procedente de parques de renovables de Teruel.

El Sr. Concejal D. Ángel Rico Ibarz pregunta sobre la subvención que recibe el grupo de gigantes y cabezudos de Belchite. Así como del grupo folklórico Castañuelas Belchitanas.

El Sr. Alcalde responde que carece de personalidad jurídica y que se integra dentro de la Asociación Cultural Becú, que es quien recibe la subvención municipal. En cuanto a Castañuelas Belchitanas responde que está compuesta por joterías y joterías que hacen canto, baile y rondalla que además cobran por las clases que imparten y que una cosa es hacer uso de la asociación y otra ser socio.

El Sr. Concejal D. Ángel Rico Ibarz pregunta sobre la Resolución nº 102 relativa al arrendamiento de un local, de si es realmente de 102 m² de espacio.

El Sr. Alcalde responde que tiene que tratarse de una errata, pues incluirá el otro local contiguo, que el espacio individual no superará los 40 m² y que su destino temporal es para pequeño trastero o almacén. Se ha adjudicado por la misma cuantía que el anterior arrendatario actualizada al IPC.

El Sr. Concejal D. Hernando Ortín Cólera pregunta si se ha adjudicado directamente, a lo que el Sr. Alcalde responde que se solicitó por parte del interesado.

El Sr. Concejal D. Ángel Rico Ibarz pregunta sobre la situación laboral en la que se encuentra dicho arrendatario, que a su vez presta servicios al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que a través de un contrato de servicios ya que es autónomo.

El Sr. Concejal D. Ángel Rico Ibarz coincide con lo rogado sobre la limpieza y considera que debe haber una mejor organización, debiendo plantearse la aplicación de un calendario de trabajo. Así mismo, recalca que es muy grave que haya cristales en el suelo por el peligro que entraña.

El Sr. Alcalde responde que las tareas están sincronizadas sin perjuicio de que, como todo, pueda mejorarse. Recuerda, en cuanto al punto de reciclado vallado, que se retirará la valla para disponer de más espacio público.

El Sr. Concejal D. Ángel Rico Ibarz pregunta sobre los gastos municipales del evento de veterinaria que se celebró en Belchite.

El Sr. Alcalde responde que fueron 1.200€ de un grupo electrógeno y las luminarias de acceso a Pueblo Viejo 2.200€ más algún detalle o souvenir sin que el total superase los 6.000€.

El Sr. Concejal D. Ángel Rico Ibarz pregunta sobre la confección de las invitaciones, a lo que el Sr. Alcalde responde que fue él mismo, ya que sin invitación no se podía entrar. Se invitó a empresas que suelen colaborar con el Ayuntamiento (Cooperativa, Molino Alfonso, Bejuser, Larrosa, Adecobel, Correos, gasolinera, Bombos y tambores).

El Sr. Concejal D. Ángel Rico Ibarz expone que desde 2023 no se ha modificado la Ordenanza municipal



Ayuntamiento de Belchite

de piscinas y que establecer ahora una distinción entre residentes y no residentes en vez de empadronados sigue constituyendo un fraude de ley.

El Sr. Concejál D. Hernando Ortín Cólera pregunta sobre el escrito de Interpeñas al Ayuntamiento debido a las discrepancias surgidas con la modificación del proyecto que incluye un nuevo pasillo, ya que resta m² a las peñas a las que les afecta. También está pendiente la redacción del proyecto eléctrico.

El Sr. Alcalde responde que están en contacto con los afectados y el técnico para ofrecer la mejor solución posible, pero recuerda que se convocó a una reunión a las peñas y solo acudieron cuatro. Entendíamos que la modificación era mínima, pero al surgir quejas vamos a tratar de solucionarlas.

El Sr. Concejál D. Hernando Ortín Cólera pregunta sobre la aportación que recibe la Asociación Interpeñas.

El Sr. Alcalde responde que la subvención municipal que recibe por organizar las fiestas es de 36.000€, no obstante, el año pasado se llegó a un acuerdo en el que la factura de los fuegos artificiales se emitiría por parte del proveedor a nombre del Ayuntamiento y se pagaría por éste.

El Sr. Concejál D. Jesús García Tiestos recuerda que en este pueblo se actúa al revés de como se hace en la mayoría, aquí Interpeñas organiza y el Ayuntamiento colabora.

No habiendo más asuntos a tratar y siendo las 20:22 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE